«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 1242-D-FLCH-19
Lima, 03 de diciembre de 2019

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 09658-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de* ***DOCTOR EN FILOSOFÍA.***

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 518-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del magíster MARIO MEJÍA HUAMÁN, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de ***DOCTOR EN FILOSOFÍA****;*

Que, mediante Dictamen N.° 017-UPG-FLCH-2018 de fecha 4 de febrero de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del Magíster MARIO MEJÍA HUAMÁN;

Que, con fecha 8 de febrero de 2019, el Magíster MARIO MEJÍA HUAMÁN, sustentó la tesis titulada «OBSERVACIONES A LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN DE GUSTAVO GUTIÉRREZ». La cual fue calificada como APROBADA;

Que, del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***OTORGAR*** *el Grado Académico de* ***DOCTOR EN FILOSOFÍA*** *al Magíster* ***MARIO MEJÍA HUAMÁN****, con código de matrícula N.° 097D033.*

2.° ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/maral